Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE
SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA

USHUAIA, 20/03/2023

VISTO el Expediente MJG-E-14033-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de alquiler de UNA (01) fotocopiadora para el Instituto Provincial de Análisis, Investigación, Estadísticas y Censos (IPIEC) perteneciente a la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Jefatura de Gabinete.

Que en orden 7 obra Nota IPIEC N° 97/2023 mediante la cual, la Directora General del IPIEC solicita a la Secretaria de Planificación Estratégica autorización para iniciar el trámite de contratación del servicio de fotocopiadora destinada a las oficinas dependientes del IPIEC.

Que en orden 7 obra autorización de la Sra. Secretaría de Planificación Estratégica, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 93/2023.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y le mismo será solventado con fondos del tesoro provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, Articulo 18°, inciso l), Decreto Provincial N° 674/2011, y Resoluciones de la O.P.C. N° 17/2021 y Anexo I, Capítulo I, por Contratación Directa, punto a) por Compulsa Abreviada, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido las Leyes Provinciales N° 1301 y N° 1400, el Decreto Provincial N°188/2023 y la Resolución MJG N° 471/2022.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL ADMINISTRACIONFINANCIERA
DE LA SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°. - Autorizar la Contratación Directa N° 93/2023, que tramita la contratación del servicio de alquiler de UNA (01) fotocopiadora para el Instituto Provincial de Análisis, Investigación, Estadísticas y Censos (IPIEC) perteneciente a la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Jefatura de Gabinete, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXOI forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G.: 0427UG, U.G.C.: UC0427, inc. 3 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.-S.P.E.N° **01** /23.

María Ofelia Diaz
Directora General de Administración y Despacho
Secretaría de Planificación Estratégica
M. J. G.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

IPIEC
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Anexo I - Disposición DGAF- SPE N° 01 /23

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00093/2023
Pieza Administrativa E Nro. 14033- E - 2023- 1836 - 0/ **Fecha: 20/03/23**
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Apertura: 23/3/2023 13:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial 1015 Art. 18 inc L.
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/101 101 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Alquiler de fotocopiadora tipo láser multifunción monocromática. . UNIDAD**			
>>	Alquiler de Fotocopiadora para el IPIEC, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Jefatura de Gabinete.	12.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Libramiento Tesoreria
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	30 Dias
Lugar de Entrega:	San Martín 788 1º Piso

María Ofelia Diaz
Directora General de Administración y Despacho
Secretaria de Planificación Estrategica
M. J. G.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

IPIEC
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Anexo I - Disposición DGAF-SPE N° 01 /23

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00093/2023
Pieza Administrativa E Nro. 14033- E - 2023- 1836 - 0/ **Fecha: 20/03/23**
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Apertura: 23/3/2023 13:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial 1015 Art. 18 inc L.
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/101 101 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Recepción de Sobres Cerrados hasta:	23/03/23 a las 12:00 HS
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín 788 1º Piso - adipiecush@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	
Vigencia del Contrato:	12 meses
Garantía de Oferta:	No se requiere Garantía de Oferta
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Proveedor

María Ofelia Diaz
Directora General de Administración y Despacho
Secretaría de Planificación Estratégica
M. J. G.